

EDICTO.- Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado del Cusco, a cargo de la señora Juez. Maritza Marlene Tolentino Herrera y bajo la actuación de la Especialista legal Dra. Juana Paula Huanca Ccapcha se viene tramitando el expediente: 01829-2024-0-1001-JP-CI-03, demanda de Sucesión Intestada interpuesto por Zaray Escalante Quispe, y se Resuelve: ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por GABRIEL ANÍBAL GÓNGORA ORIHUELA sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su abuela política REBECA BACA MOSCOSO, sin documento de identidad, fallecida en fecha 08 de diciembre de 1972, a fin de que se declare como sus herederos únicos y universales al recurrente GABRIEL ANÍBAL GÓNGORA ORIHUELA a los herederos legales de su cónyuge LORENZO GÓNGORA VILLARRUEL que son sus hijos GABINA GÓNGORA GUEVARA, FELIPE GÓNGORA GUEVARA, AMÉRICO GÓNGORA GUEVARA, Y SUS NIETOS GABRIEL ANÍBAL GÓNGORA ORIHUELA, DOLORES DEL ROCÍO GÓNGORA ORIHUELA, SONIA MIRYAM GÓNGORA OROSCO, ANA KELLY GÓNGORA OROSCO, ORLANDO GÓNGORA OROSCO Y JUVENAL GÓNGORA BACA e hijos de los fallecidos ANÍBAL GÓNGORA GUEVARA Y JUVENAL GÓNGORA GUEVARA, debiendo tramitarse bajo los mecanismos del PROCESO NO CONTENCIOSO A LOS MEDIOS PROBATORIOS. - Téngase por ofrecidos. AL OTROSI DIGO: LOS ANEXOS. -A SUS antecedentes. PUBLIQUESE el extracto de la solicitud en el diario judicial de la localidad y en otra mayor circulación, conforme a lo prescrito por el artículo 833 del Código Procesal Civil. PREVIO PAGO DE LA TASA por emisión de partes registrales a cargo de la recurrente, EMITASE los partes a registros públicos —para la inscripción preventiva de la demanda.- REQUIERASE a la parte demandante cumplan con presentar los anexos de la demanda en original en forma física (por mesa de partes física de la Sede La Florida). NOTIFIQUESE a la Beneficencia Pública de Cusco y al Representante del Ministerio Público (Fiscalía Civil de Cusco) con la presente resolución. H.S. Lo que se publica para los fines de Ley.- Cusco, 12 de setiembre del 2024.- Juana Paula Huanca Ccapcha.- Secretaria Judicial.- Corte Superior de Justicia de Cusco.- Poder Judicial.-